Al Señor Intendente Municipal -Interino-D.EDUARDO R.COCCONI SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria de Prórroga celebrada el día 29 de Diciembre de 1997, al considerar el Expediente: D-237/97 D.E.eleva Expte. D-2899/97 VECINOS CALLE ALBERDI ENTRE LAVALLE Y BALBOA Ref: Consorcio para ejecutar CORDON CUNETA 117c-d.-

Sancionándose la siguiente:

## ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Reconócese el ente vecinal constituído bajo la de-nominación de "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION DE LA -OBRA DE CORDON CUNETA EN LAS SIGUIENTES ARTERIAS:

- ALBERDI ENTRE LAVALLE Y BALBOA -AMBAS ACERAS-
- LAVALLE ENTRE AV. BARRANCAS DEL PARANA Y ALBERDI -AMBAS ACERAS-

el cual quedará integrado por las personas y en la forma que seguidamente se detalla:

PRESIDENTE: DONNELLY GUILLERMO SECRETARIO: CORREA MARCELO TESORERO: VILLAGRA ADOLFO VOCALES: BLANCO GABRIEL RAMIREZ DANIEL

ARTICULO 3º- El consorcio de marras sólo podrá encarar los trabajos descriptos, debiendo allanarse a las prescrip ciones que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General Nº 165/73 y modificatorias.- ARTICULO 4º- El Departamento Ejecutivo por la repartición que ----- corresponda deberá notificar a todos los vecinos frentistas de la presente resolución, incluídos los titulares de terrenos baldíos .-

ARTICULO 5º- El Departamento Ejecutivo deberá arbitrar los medios técnicos y legales a fin de asegurar se concrete la finalización de la obra en legal tiempo y forma.-Para ello deberá tener en cuenta los antecedentes de la empresa que resulte adjudicataria y controlar el estricto cumplimiento de las normas técnicos locales y de comprided viscontes. técnicas legales y de seguridad vigentes.-

ARTICULO 6°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec------ ctos.-

Hago propicia la oportunidad para

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 4548/97.-

SEGRETARIO
HONORABLEICONCEJO DELLIBERANTE

PRESIDENTE